

Estadística, Dirección Administrativa, El Monitor de la Educación Común, insertarse en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - Zabala. -

10.285 7/932 Jueves mayo 30 de 1932. -

↓
Siendo útil mantener constante comunicación entre el Consejo Nacional de Educación y el personal superior de la enseñanza, a propuesta del Sr. Presidente,
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1° - El primer sábado de cada mes se reunirán en la Sala de Sesiones del Consejo, los Presidentes de los Consejos Escolares y de las Asociaciones Cooperadoras, a fin de cambiar ideas sobre las necesidades e iniciativas que convenga discutir sobre las escuelas. -

2° - Se reunirán con el mismo objeto los Inspectores Generales e Inspectores Seccionales de la Capital el primer jueves de cada mes. -

3° - El Secretario General cuidará del cumplimiento de esta resolución. -

Comuníquese por copias de este a las oficinas, anótese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, en las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - Zabala. -